

#6580

C/12819

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Mango 9-55

ley por la cual del Superávit no apropiado se destinaba la suma de R.D.\$ 1,826.811.16, para cubrir atenciones de diversas secretarías de Estado y del Poder Judicial y a la vez se autoriza la transferencia de la suma R.D.\$ 1,119.923.74 dentro de varios Capítulos de la Ley de Gasto Público vigente.

7 Pugas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.
9 de marzo de 1955

04313

AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted el proyecto de ley, mediante el cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826.811.16, para cubrir atenciones de diversas Secretaría de Estado, y del Poder Judicial y a la vez se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,119.923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados

610881/10



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1955, se destina la suma de RD\$1,826,811.16 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ORO CON 16/100) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,
MARINA Y AVIACION

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO: RD\$ 4,125.00
G-20152-A Servicios Personales: RD\$ 4,125.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 77,920.00
G-10340 Atenciones Varias: RD\$ 77,920.00
30451 COMISION DE FOMENTO: 5,000.00
G-30451 Atenciones Varias: RD\$ 5,000.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 2,625.00
G-30101-A Servicios Personales: RD\$ 2,625.00
30122 EMBAJADA EN LONDRES, INGLATERRA: 835.00
G-30122 Atenciones Varias: RD\$ 835.00
30141 CONSULADO EN MAYAGUEZ, PUERTO RICO: 2,640.00
G-30141-A Servicios Personales: RD\$ 1,100.00
G-30141 Atenciones Varias: 1,540.00
RD\$ 2,640.00
30132 CONSULADO GENERAL EN CURAZAO: 522.00
G-30132 Atenciones Varias: RD\$ 522.00
30111 EMBAJADA EN CARACAS, VENEZUELA: 7,700.00
G-30111 Atenciones Varias: RD\$ 7,700.00

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY LA SEÑALADA ES:

ARTÍCULO PRIMERO: Las leyes no expedidas en el mes de
junio de la ley de las elecciones para 1905, no podrán ser
expedidas, sino en el mes de junio de 1905, y en el mes de
junio de 1905, para expedir las leyes correspondientes.

ARTÍCULO II
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO III
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO IV
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO V
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO VI
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO VII
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO VIII
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO IX
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO X
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO XI
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO XII
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO XIII
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO XIV
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO XV
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO XVI
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO XVII
SEÑALADO EN LA LEY

ARTÍCULO XVIII
SEÑALADO EN LA LEY

LEGISLATURA DEL 19 55
REGISTRADA con el Número 2090
en el folio 20 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 55
Ayudante de Secretaría
Entregado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO:

PAG. 2

Proy. de ley por medio del cual del superavit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826,811.16 y se transfiera la suma de RD\$1,119,923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	11,197.14
G-10415-A	Servicios Personales:	RD\$	11,197.14
10425	<u>DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO</u> <u>SOBRE BENEFICIOS</u>		1,500.00
G-10425-A	Servicios Personales:	RD\$	1,500.00
<u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION</u> <u>Y BELLAS ARTES</u>			
31507	<u>LICEOS DE EDUCACION SECUNDARIA:</u>		660.00
G-31507-A	Servicios Personales:	RD\$	660.00
50516	<u>SUBVENCIONES:</u>		500,000.00
G-50516-F	Para gastos construcción Edificio "Alma Mater" y un Auditorium, durante el año 1955.	RD\$	500,000.00
<u>CAPITULO IX</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		589,797.02
G-10497-A	Servicios Personales:	RD\$	30,370.00
G-10497-B	Construcciones y Mejoras Permanentes:		314,427.02
G-10497	Atenciones Varias:	RD\$	245,000.00
		RD\$	589,797.02
30909	<u>ESTACION EXPERIMENTAL ARROZERA</u>		30,000.00
G-30909-Z	Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de dic.	RD\$	30,000.00
<u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</u>			
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		800.00
G-10499	Atenciones Varias:	RD\$	800.00
31401	<u>HOSPITALES SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO:</u>		3,960.00
G-31401-A	Servicios Personales:	RD\$	3,960.00
31372	<u>SERVICIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA:</u>		2,875.00
G-31372-A	Servicios Personales:	RD\$	2,875.00
<u>CAPITULO XII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS</u>			

sls.

LEGISLATURA Ord. 2090 DEL 19 55
REGISTRADA con el Número 2090
en el folio 20 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 55
Michael Escobar
AYUDANTE DE SECRETARÍA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual del superavit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826,811.16 y se transfiera la suma de RD\$1,119,923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	3,600.00
G-10498-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>3,600.00</u>
31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA</u>		500,000.00
G-31831	Atenciones Varias:	RD\$	<u>500,000.00</u>
31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:</u>		71,000.00
G-31802	Atenciones Varias:	RD\$	<u>71,000.00</u>
<u>CAPITULO XIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL</u>			
31470	<u>SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL:</u>		6,600.00
G-31470-F	Subvenciones:	RD\$	<u>6,600.00</u>
<u>CAPITULO IV</u> <u>PODER JUDICIAL</u>			
10206	<u>JUZGADOS DE PAZ:</u>		1,930.00
G-10206-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>1,930.00</u>
30205	<u>FISCALIZADORES DE LOS JUZGADOS DE PAZ:</u>		1,000.00
G-30205-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>1,000.00</u>
30203	<u>PROCURADORIAS FISCALES:</u>		525.00
G-30203-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>525.00</u>
			<u>RD\$ 1,826,811.16</u>
<u>ARTICULO SEGUNDO:</u> Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1955:			
DEL: <u>CAPITULO III</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION</u>			
20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		800,000.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	<u>200,000.00</u>
G-20401-C	Adquisición de Propiedades:		<u>600,000.00</u>
			<u>RD\$ 800,000.00</u>
<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>			
10430	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE RINNES NACIONALES:</u>		1,500.00
G-10430-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>1,500.00</u>



LEGISLATURA

DEL 19

REGISTRADA con el Número

2090

en el folio 207 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

7 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 1955

W. L. Caceres

AYUDANTE DE SECRETARIA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual del superavit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826,811.16 y se transfiera la suma de RD\$1,119,923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 4

CAPITULO IXSECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

30909	<u>ESTACION EXPERIMENTAL ARROZERA:</u>	RD\$	43,145.25
G-30909-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	22,645.25
G-30909	Atenciones Varias:		20,500.00
		RD\$	<u>43,145.25</u>

CAPITULO XSECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>		24,900.00
G-31365	Mantenimiento y Atenciones:	RD\$	<u>24,900.00</u>

CAPITULO XISECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y ECONOMIA

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		4,500.00
G-10435-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>4,500.00</u>

CAPITULO XIISECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		245,878.49
G-10498	Atenciones Varias:	RD\$	<u>245,878.49</u>

RD\$ 1,119,923.74

AL:

CAPITULO IIISECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		800,000.00
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD\$	600,000.00
G-20401-T	Terrenos e Intereses en Terrenos:		200,000.00
		RD\$	<u>800,000.00</u>

CAPITULO XSECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		500.00
G-10499-F	Subvenciones:	RD\$	<u>500.00</u>
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>		26,400.00
G-31365-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>26,400.00</u>

sls.



LEGISLATURA

DEL 1955

REGISTRADA con el Número

2090

en el folio 201 del Libro Letra

de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

3 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D.

de Mayo 1955

AYUDANTE DE SECRETARIA.

ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual del superavit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826.811.16 y se transfiera la suma de RD\$1,119.923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 5

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y
ECONOMIA

31101 DEPARTAMENTO DE TRABAJO: RD\$ 4,500.00
G-31101-A Servicios Personales: RD\$ 4,500.00

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS

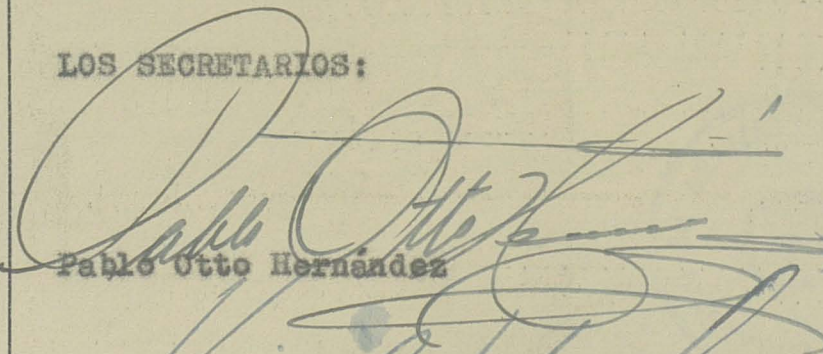
10498 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 245,878.49
G-10498-Z Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de diciembre de 1954: RD\$ 245,878.49
31849 EDIFICIOS PUBLICOS: 42,645.25
G-31849-E Construcciones y Mejoras Perma-
nentes: RD\$ 42,645.25

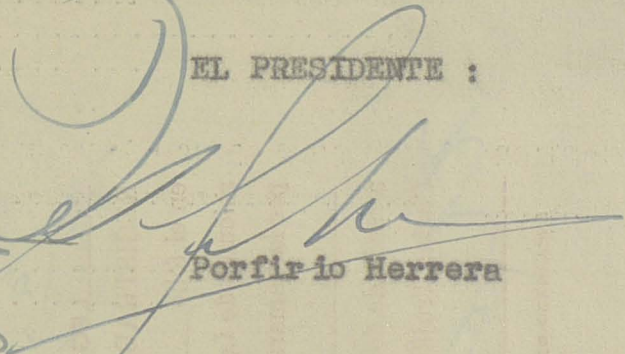
RD\$ 1,119,923.74

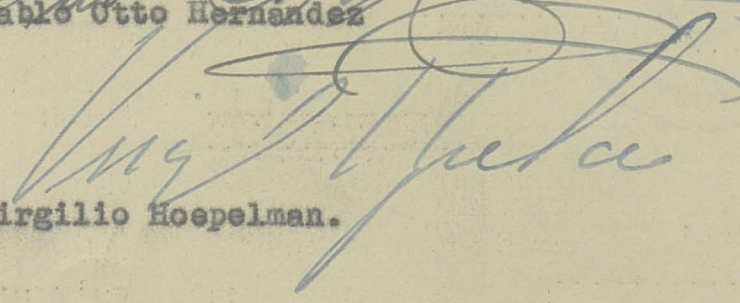
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, Año 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE :


Pablo Otto Hernández


Porfirio Herrera


Virgilio Hoepelman.

ASUNTO:

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...

... de la ley por medio del cual se autoriza al Poder Judicial para que emita resoluciones en materia de...



LEGISLATURA DEL 19 45
REGISTRADA con el Número 2090

en el folio 20 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 5
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. 9 de Mayo 1945

AYUDANTE DE SECRETARIA,
ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Marzo 10, 1955
Año del Benefactor de la Patria

C2058

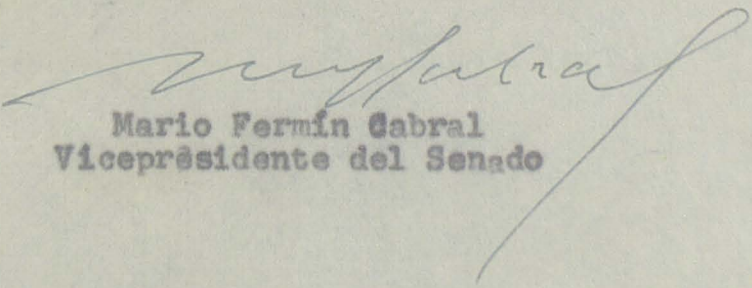
Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 4318, de fecha 9 del mes en curso, y del proyecto de ley por el cual el Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826.811.26, para cubrir atenciones de diversas Secretarías de Estado y del Poder Judicial y a la vez se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,119.923.74 dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado

04/12/820

C2057

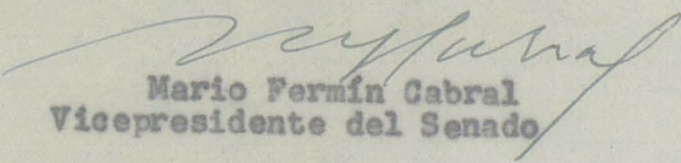
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Marzo 10, 1955
Año del Benefactor de la Patria

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.e

Excelentísimo señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por la cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826.811.16, para cubrir atenciones de diversas Secretarías de Estado y del Poder Judicial y a la vez se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1.119.923.74 dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.


Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado

81/13589



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Del Superávit no apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para 1955, se destina la suma de RD\$1,826,811.16 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ORO CON 16/100) para efectuar las siguientes apropiaciones:

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,
MARINA Y AVIACION

20152 CUERPO MEDICO DEL EJERCITO: RD\$ 4,125.00
G-20152-A Servicios Personales: RD\$ 4,125.00

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 77,920.00
G-10340 Atenciones Varias: RD\$ 77,920.00
30451 COMISION DE FOMENTO: 5,000.00
G-30451 Atenciones Varias: RD\$ 5,000.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 2,625.00
G-30101-A Servicios Personales: RD\$ 2,625.00
30122 EMBAJADA EN LONDRES, INGLATERRA: 835.00
G-30122 Atenciones Varias: RD\$ 835.00
30141 CONSULADO EN MAYAGUEZ, PUERTO RICO: 2,640.00
G-30141-A Servicios Personales: RD\$ 1,100.00
G-30141 Atenciones Varias: 1,540.00
RD\$ 2,640.00
30132 CONSULADO GENERAL EN CURAZAO: 522.00
G-30132 Atenciones Varias: RD\$ 522.00
30111 EMBAJADA EN CARACAS, VENEZUELA: 7,700.00
G-30111 Atenciones Varias: RD\$ 7,700.00

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

Yo, el suscrito, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 104 de la Constitución de la República Dominicana, hago saber a V. E. que he decretado lo siguiente:

Que se declare la Ley No. 112, de 1955, que modifica el artículo 104 de la Constitución de la República Dominicana, en vigor.

Que se declare la Ley No. 113, de 1955, que modifica el artículo 105 de la Constitución de la República Dominicana, en vigor.

Que se declare la Ley No. 114, de 1955, que modifica el artículo 106 de la Constitución de la República Dominicana, en vigor.

112 LEGISLATURA 2da de 1955
REGISTRADA AL No. 605
en el folio 1 del libro letra
No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, 12 de Mayo de 1955

Yo, de las Oficinas del Senado



ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826,811.16 y se transfiere la suma de RD\$1,119,923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	11,197.14
G-10415-A	Servicios Personales:	RD\$	11,197.14
10425	<u>DIRECCION GENERAL DEL IMPUESTO</u> <u>SOBRE BENEFICIOS:</u>		1,500.00
G-10425-A	Servicios Personales:	RD\$	1,500.00

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
Y BELLAS ARTES

31507	<u>LICEOS DE EDUCACION SECUNDARIA:</u>		660.00
G-31507-A	Servicios Personales:	RD\$	660.00
50516	<u>SUBVENCIONES:</u>		500,000.00
G-50516-F	Para gastos construcción Edificio "Alma Mater" y un Auditorium, durante el año 1955.	RD\$	500,000.00

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		589,797.02
G-10497-A	Servicios Personales:	RD\$	30,370.00
G-10497-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:		314,427.02
G-10497	Atenciones Varias:		245,000.00
		RD\$	589,797.02
30909	<u>ESTACION EXPERIMENTAL ARROGERA:</u>		30,000.00
G-30909-Z	Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de dic.	RD\$	30,000.00

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		800.00
G-10499	Atenciones Varias:	RD\$	800.00
31401	<u>HOSPITALES SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO:</u>		3,960.00
G-31401-A	Servicios Personales:	RD\$	3,960.00
31372	<u>SERVICIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA:</u>		2,875.00
G-31372-A	Servicios Personales:	RD\$	2,875.00

ASUNTO:

11ª LEGISLATURA Ord. de 1955
REGISTRADA AL No. 605
en el folio..... del libro letra.....
No. 5 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de.....
hojas escritas en máquina o razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, 10 de Mayo 1955

Jefe de las Oficinas del Senado Nacional



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826,811.16 y se transfiere la suma de RD\$1,119,923,74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

CAPITULO XII SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	3,600.00
G-10498-A	Servicios Personales:	RD\$	3,600.00
31831	<u>CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE</u> <u>MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:</u>		500,000.00
G-31831	Atenciones Varias:	RD\$	500,000.00
31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:</u>		71,000.00
G-31802	Atenciones Varias:	RD\$	71,000.00

CAPITULO XIII SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

31470	<u>SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y</u> <u>ASISTENCIA SOCIAL:</u>		6,600.00
G-31470-F	Subvenciones:	RD\$	6,600.00

CAPITULO XV PODER JUDICIAL

10206	<u>JUZGADOS DE PAZ:</u>		1,930.00
G-10206-A	Servicios Personales:	RD\$	1,930.00
30205	<u>FISCALIZADORES DE LOS JUZGADOS</u> <u>DE PAZ:</u>		1,000.00
G-30205-A	Servicios Personales:	RD\$	1,000.00
30203	<u>PROCURADURIAS FISCALES:</u>		525.00
G-30203-A	Servicios Personales:	RD\$	525.00
			<u>RD\$ 1,826,811.16</u>

ARTICULO SEGUNDO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1955:

DEL:

CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		800,000.00
G-20401-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	200,000.00
G-20401-C	Adquisición de Propiedades:	600,000.00	
			<u>RD\$ 800,000.00</u>

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual de Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826,811.16 y se transfiere la suma de RD\$1,119,923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 4

10430	<u>ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES:</u>	RD\$	1,500.00
G-10430-A	Servicios Personales:	RD\$	1,500.00
	<u>CAPITULO IX</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>		
30909	<u>ESTACION EXPERIMENTAL ARROGERA:</u>		43,145.25
G-30909-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	22,645.25
G-30909	Atenciones Varias:	20,500.00	
		RD\$	43,145.25
	<u>CAPITULO X</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</u>		
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>		24,900.00
G-31365	Mantenimiento y Atenciones:	RD\$	24,900.00
	<u>CAPITULO XI</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y ECONOMIA</u>		
10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		4,500.00
G-10435-A	Servicios Personales:	RD\$	4,500.00
	<u>CAPITULO XII</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS</u>		
10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		245,878.49
G-10498	Atenciones Varias:	RD\$	245,878.49
		RD\$	1,119,923.74
AL:	<u>CAPITULO III</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA, MARINA Y AVIACION</u>		
20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA:</u>		800,000.00
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes:	RD\$	600,000.00
G-20401-T	Terrenos e Intereses en Te- rrenos:	200,000.00	
		RD\$	800,000.00
	<u>CAPITULO X</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</u>		
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		500.00
G-10499-F	Subvenciones:	RD\$	500.00
31365	<u>DIVISION DE MALARIOLOGIA:</u>		26,400.00

11^a LEGISLATURA del 22 de 1955
REGISTRADA AL No. 605

en el folio del libro letra
No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales

Ciudad Trujillo, D. de M. 22 de Mayo 1955

Leje de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826,811.16 y se transfiere la suma de RD\$1,119,923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 5

G-31365-A Servicios Personales: RD\$ 26,400.00

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO Y
ECONOMIA

31101 DEPARTAMENTO DE TRABAJO: RD\$ 4,500.00

G-31101-A Servicios Personales: RD\$ 4,500.00

CAPITULO XII
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS
PUBLICAS

10498 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 245,878.49

G-10498-Z Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de diciembre de 1954:
RD\$ 245,878.49

31849 EDIFICIOS PUBLICOS: 42,645.25

G-31849-E Construcciones y Mejoras Permanentes: RD\$ 42,645.25

RD\$ 1,119,923.74

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; Años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:
 (Fdo.) Porfirio Herrera

(Fdos.) LOS SECRETARIOS:
 Pablo Otto Hernández
 Virgilio Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; Años 112 de la Independencia, 92 de

(s i g u e)

114 LEGISLATURA Ord. de 1956

REGISTRADA AL No. 605

en el folio del libro letra

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 25
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, D. de Mayo 1956

de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

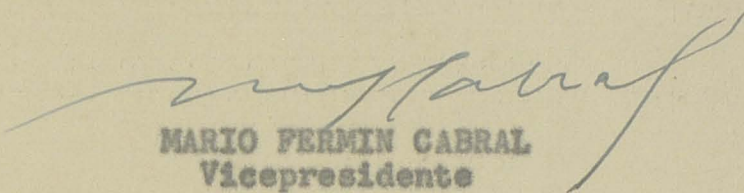
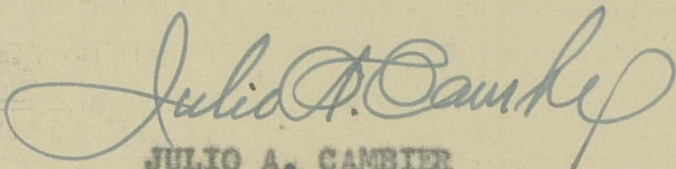
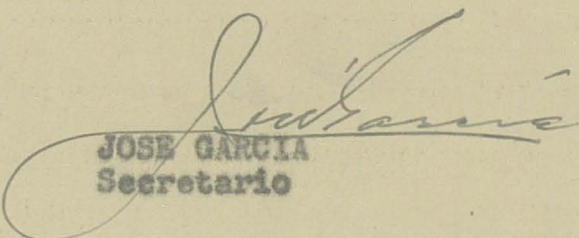
ASUNTO:

Proy. de ley por medio del cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826,811.16 y se transfiere la suma de RD\$1,119,923.74 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG.

6

la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-


MARIO PERMIN CABRAL
Vicepresidente
JULIO A. CAMBIER
Secretario
JOSE GARCIA
Secretario

ASUNTO:

En el mes de mayo del año 1935, el Senado de la República Dominicana, en sesión pública, aprobó la Ley de Fomento Industrial, la cual se encuentra en el Libro de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado.

La Ley de Fomento Industrial, y es de la Ley de Fomento Industrial.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA de 1935

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones,

y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos ejemplares interlineales.

Ciudad Trujillo, de 1935

Jefe de las Oficinas de la Secretaría





REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4230

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de marzo de 1955
AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Señor
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2057 de fecha 10 de marzo en curso, así como de la Ley en virtud de la cual del Superávit no apropiado se destina la suma de RD\$1,826.811.16, para cubrir atenciones de diversas Secretarías de Estado y del Poder Judicial y a la vez se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,119,923.74 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4080, y promulgada con fecha 14 del presente mes de marzo.

Saluda a Usted muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/rs

P/13590